



actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de octubre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17705.*

(2017081645)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Proyecto para cambio de conductor de LSMT 20 kV con 0,195 km entre CT "Pinos Colegio" y CT "Pinos Paso Tren" en el término municipal de Villanueva de la Serena.

Línea eléctrica:

Origen:

Celda que actualmente ocupa el conductor a cambiar en el CT "Pinos Colegio" n.º 140204880.

Final:

Celda existente en el CT "Pinos Paso Tren" n.º 140204890, que actualmente ocupa el conductor a cambiar.

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en km: 0,195.

Emplazamiento de la línea: C/ Doñana y c/ Tentudía.



Finalidad: Cambio de conductor de LSMT entre el CT «Pinos Colegio» y el CT «Pinos Paso Tren» por encontrarse el existente en malas condiciones, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17705.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de octubre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17650.*  
(2017081646)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Proyecto para desdoblamiento de la LAMT 20 kV con 0,478 km de alimentación a CT "SEXMO" en el término municipal de Zalamea de la Serena.

Línea Eléctrica:

Origen:

Tramo aéreo (D/C): Nuevo apoyo a instalar bajo la línea LAMT "Zalamea" de la STR "Zalamea" que sustituirá al actual apoyo 2125 de la misma.